

Carlos Marichal Salinas

“Plata mexicana para Napoleón I. La Consolidación de Vales Reales y el comercio neutral en Veracruz, 1805-1808”

p. 181-212

De la historia económica a la historia social y cultural.

Homenaje a Gisela von Wobeser

María del Pilar Martínez López-Cano (coordinación)

Ciudad de México

Universidad Nacional Autónoma de México,
Instituto de Investigaciones Históricas

2015

360 p.

Ilustraciones, cuadros

ISBN 978-607-02-7457-2

Formato: PDF

Publicado: 16 de agosto de 2016

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/homenaje/von_wobeser.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



PLATA MEXICANA PARA NAPOLEÓN I LA CONSOLIDACIÓN DE VALES REALES Y EL COMERCIO NEUTRAL EN VERACRUZ, 1805-1808

CARLOS MARICHAL SALINAS
El Colegio de México

En octubre de 1803, Napoleón Bonaparte obligó a Carlos IV a firmar un acuerdo conocido como el *Tratado de Subsidios* que eximía a la Corona española de participar en la preparación de las nuevas campañas militares del imperio napoleónico a cambio de un cuantioso pago anual en metálico. Por dicho tratado, la monarquía española se comprometió a entregar un subsidio anual de 192 millones de reales a la tesorería francesa, pero, dada la escasez de numerario en las arcas de Hacienda en Madrid, fue inevitable que se recurriera a las remesas de la plata mexicana para efectuar la mayoría de dichos pagos.¹ El *Tratado de Subsidios* de 1803 acentuó la ya prolongada crisis financiera que aquejaba a la Hacienda española, en tanto implicó una pérdida parcial de la autonomía de la política de gastos del gobierno y estrechó lazos entre la maquinaria fiscal y financiera española con la francesa en formas que tendrían consecuencias graves.² Por otro lado, reforzaba la tendencia de la Corona española a hipotecar sus recursos coloniales más valiosos para solventar los enormes gastos militares y financieros provocados por su participación (directa e indirecta) en los constantes conflictos internacionales de la época.

En efecto, gran parte del pago del subsidio francés eventualmente fue asignado a las tesorerías de la Nueva España a través de

¹ El estudio clásico de estas operaciones es de André Fugier, *Napoleón et l'Espagne, 1799-1808*, F. Alcan, París, 1930, capítulos 1 y 2, pero es necesario contrastar sus datos con los de Buist. Véase Marten G Buist, *At Spes Non Fracta: Hope and Company, 1770-1815: Merchant Bankers and Diplomats at Work*, La Haya, Martinus Nijhoff, 1974, capítulos 9-12.

² La política de exigir subsidios (forzosos) a sus aliados era práctica común de la estrategia financiera de Napoleón, como lo ilustra el estudio de John H. Sherwig, *Guineas and Gunpowder. British Foreign Aid in the Wars with France, 1793-1815*, Cambridge, Harvard University Press, 1969.

la expedición de libranzas entregadas al banquero Gabriel Julien de Ouvrard, agente del Tesoro francés para la cobranza del subsidio. Estas libranzas, firmadas por Manuel Espinosa, director de la Caja de Consolidación, especificaban que serían cobraderas en las reales cajas de México. Pero ¿por qué era necesario recurrir a las tesorías coloniales? La explicación se cifra en las dificultades crecientes que enfrentaba la Caja de Consolidación en la propia metrópoli, en tanto que ya no podía cubrir la totalidad de sus compromisos, los cuales incluían no solamente el servicio de la deuda interna y externa de la monarquía, sino además parte sustancial de los gastos de la Armada, una serie de provisiones para las fuerzas militares de tierra españolas y, por último, los nuevos compromisos financieros impuestos por el gobierno de Francia.

Se esperaba que los fondos para cumplir con el subsidio francés se remitiesen a la brevedad a Europa desde Veracruz en buques de guerra españoles, pero el estallido de la guerra naval con Inglaterra en diciembre de 1804 dificultó enormemente esta empresa.³ Es más, después de la tremenda derrota de la flota francoespañola en la batalla de Trafalgar (octubre de 1805), las comunicaciones y el comercio entre España y sus colonias americanas se tornaron extremadamente difíciles debido al predominio y control de la armada británica sobre el Atlántico y mares adyacentes. Sin embargo, ello no implicó que se suspendieran los intercambios, ya que las diferentes potencias europeas en guerra pronto autorizaron la realización de un intenso comercio neutral que permitió la salida de una cantidad importante de plata de la América española entre 1805 y 1808 y la entrada de manufacturas europeas a la Nueva España y otras colonias hispanoamericanas.⁴

Fue precisamente utilizando el comercio neutral que la maquinaria hacendaria y mercantil del tambaleante Estado-imperial español pudo seguir operando en un contexto internacional claramente

³ El gobierno español declaró la guerra a Inglaterra a principios de 1804 tras el apresamiento a fines de octubre por la armada británica de cuatro navíos españoles que habían salido de Buenos Aires rumbo a Cádiz con cuatro millones de pesos de la Real Hacienda. A partir de ese momento fue sumamente riesgoso enviar plata acuñada en buques de guerra españoles desde Nueva España, por lo que comenzó la búsqueda de mecanismos alternativos para lograr este fin.

⁴ Sobre el comercio neutral véanse John Lynch, "British Policy and Spanish America, 1783-1808", *Journal of Latin American Studies*, n. 1, 1969, p. 1-30; Jacques Barbier, "Peninsular Finance and Colonial Trade: the Dilemma of Carlos IV's Spain", *Journal of Latin American Studies*, 12, n. 1, 1980, p. 21-37; Javier Ortiz de la Tabla, *Comercio exterior de Veracruz, 1778-1821: crisis de dependencia*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1978 y Matilde Souto, *Mar abierto. El Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, México, El Colegio de México/Instituto José María Luis Mora, 2001.

desfavorable. Debe subrayarse que una de las operaciones hacendarias más importantes realizadas a través de los nuevos canales irregulares de comunicación fue el envío de los caudales de la Consolidación de Vales Reales de Nueva España a Europa, pero lo más sorprendente del caso es que estos fondos cuantiosos (10.5 millones de pesos plata) no fueron a parar a manos del gobierno español, sino mayoritariamente a la tesorería de Napoleón.

El presente ensayo tiene el objetivo de enfatizar el marco internacional de los grandes estudios que ha realizado Gisela von Wobeser sobre la aplicación de las políticas de la Caja de Consolidación en la Nueva España entre 1805 y 1808. Dichos trabajos han aclarado y explicado claramente cuántos fondos se recabaron para la Consolidación en la mayoría de las regiones, villas, pueblos y parajes del virreinato. Pero cabe preguntar: ¿a dónde fueron a parar estos dineros recogidos de manera forzosa de una inmensa gama de pequeños, medianos y grandes propietarios de la Nueva España, incluyendo en primer término las múltiples instituciones de la Iglesia? Nuestra principal contribución en este trabajo consiste en demostrar que si bien la mayor parte de la plata tenía como destino las tesorerías españolas, en la práctica acabaron en manos de comerciantes banqueros de Inglaterra, Holanda y Francia. Revisaremos tres problemas centrales que nos hablan de la importancia de tener en cuenta el engranaje entre las finanzas españolas y las europeas en esta época de guerras y su impacto sobre las transferencias de plata enviadas desde la Nueva España. En primer lugar, expondremos de manera sintética las múltiples funciones que fue asumiendo la Caja de Consolidación como agente financiero del gobierno español a nivel nacional e internacional. En especial, enfatizaremos la forma en que dicha Caja se convirtió en la segunda tesorería de la Hacienda metropolitana y por qué tuvo un papel tan destacado en el manejo de las remesas coloniales. En segundo lugar, analizaremos los mecanismos de pagos diseñados para implementar el *Tratado de Subsidios* y, en especial, los acuerdos negociados entre la Caja de Consolidación y un extraordinario consorcio de banqueros y comerciantes internacionales, que incluía al banquero napoleónico Gabriel Ouvrard así como a las casas bancarias Hope (holandesa) y Baring Brothers (inglesa), para lograr el traslado a Europa de gran parte de la plata recaudada por la Caja de Consolidación en la Nueva España.⁵ Por último, analizaremos algunos de

⁵ Para información detallada sobre la participación de estas casas en estas operaciones véanse los estudios clásicos de Stuart Bruchey, *Robert Oliver, Merchant of Baltimore, 1783-*

los métodos concretos utilizados por los banqueros europeos Hope y Baring y sus agentes para extraer varios millones de pesos del puerto de Veracruz entre 1805 y 1808. Estas transacciones, que eran complejas por su carácter secreto, ilustran las formas en que una red de casas privadas de banca y comercio hizo viable la implementación de las operaciones financieras y mercantiles que la Corona española encargó a la Caja de Consolidación española en América y muy particularmente a la de Nueva España.

La Caja de Consolidación como segunda tesorería de la Corona

La necesidad de adoptar una serie de reformas fundamentales de la real hacienda española se hizo ineludible en 1798 al hacer eclosión la crisis financiera latente en la metrópoli a raíz del aumento de los gastos militares causada primero por la guerra contra la Convención Francesa (1793-1795) y luego por la guerra naval contra Gran Bretaña que estalló en 1796. Los esfuerzos por financiar los déficits españoles rebasaron las capacidades fiscales del Ministerio de Hacienda y las de crédito del Banco de San Carlos, por lo que las autoridades financieras del gobierno de Carlos IV promovieron un nuevo instrumento fiscal/financiero que pudiera proporcionar recursos para paliar los déficits crecientes: en 1798 se resolvió ampliar notablemente las facultades de la Caja de Amortización de Vales Reales —que se llamaría en adelante la Consolidación de Vales Reales— con objeto de asegurar tanto el servicio de la deuda interna y externa como una amplia gama adicional de compromisos financieros y militares.⁶

1819, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1956; Marten G. Buist, *At Spes Non Fracta: Hope and Company, 1770-1815: Merchant Bankers and Diplomats at Work*, La Haya, Martinus Nijhoff, 1974 y John Alexander Jackson "The Mexican Silver Schemes: Finance and Profiteering in the Napoleonic Era, 1796-1811", Ph.D. Thesis, University of North Carolina, 1978 y más recientemente los estudios de Carlos Marichal, *La bancarrota del virreinato: La Nueva España y las finanzas del Imperio Español, 1780-1810*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 1999 y *Bankruptcy of Empire: Mexican Silver and the Wars between Spain, Britain and France, 1760-1810*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007. También puede consultarse Adrean Pearce "The Hope-Baring Contract: Finance and Trade between Europe and the Americas, 1805-1808," *The English Historical Review*, v. 124, n. 511, 2009, p. 1324-1352.

⁶ Ya en 1798 la Caja de Amortización de Vales Reales se encargaba de la mayor parte de las operaciones relacionadas con el manejo de la deuda pública del gobierno español, pero desde esa fecha se redefinieron y ampliaron sus funciones por lo que el organismo superior se convirtió en la Real Caja de Consolidación. Consúltese el informe preparado en 1808 por el director de la Caja, Manuel Sixto Espinosa, a petición del gobierno napoleónico titulado

Nos parece que en este punto debe recordarse cuál fue el origen de los vales reales y por qué su servicio obligó a la Corona española a adoptar operaciones financieras tan complejas a finales del siglo XVIII. Para ello es necesario remitirse al año de 1782 cuando se fundó el Banco de San Carlos, el flamante organismo bancario oficial del gobierno de Carlos III. El historiador Pedro Tedde, quien ha escrito una magistral historia de este banco tan importante en las finanzas de la Corona española a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, argumentó y demostró que la razón de su creación estaba directamente ligada a la circulación de una amplia cantidad de papeles de deuda pública —conocidos como vales reales— desde 1780 en adelante.⁷ Para fines de 1782 ya se habían emitido vales por valor de 457 millones de reales, los cuales sirvieron para financiar diversos gastos de la monarquía, en particular aquellos incurridos en la guerra naval y terrestre contra Gran Bretaña que duró desde 1779 hasta 1783.

La razón de la creación de esta abultada deuda se debía al hecho de que la guerra requirió importantes sumas para pagar a los soldados y marineros, municiones y abasto de barcos y fortalezas, que fueron enviados a América para reforzar a Cuba, reconquistar la Florida, asegurar la posesión de la Luisiana, en particular del puerto de Nueva Orleáns y zona aledaña, preparar la invasión de Jamaica y expulsar a los ingleses de las costas orientales de Centroamérica. A su vez, el gobierno de Carlos III reforzó su fuerza militar y naval en el Mediterráneo e inclusive contempló la posibilidad de un ataque a Gibraltar y luego a la propia Inglaterra. Sin embargo, los ingresos ordinarios de la real hacienda eran insuficientes para cubrir estos abultados gastos y por ello se procedió a adoptar un nuevo instrumento de endeudamiento estatal —los vales reales— que tenían características bastante modernas y eran similares a los famosos *consols* británicos. El principal sindicato de banqueros privados que organizó la emisión y colocación de los vales reales entre comerciantes e inversores españoles fue encabezado por el banquero franco/español Francisco Cabarrús y fue este mismo hombre el designado para ayudar a organizar el Banco de San Carlos, entidad estatal en apariencia pero privada en la práctica. Cabarrús fue, de hecho, uno de los mayores accionistas y uno de sus directores durante largo tiempo.

“Resumen histórico de la Real Caja de Consolidación”: Archives Nationales, París, *AF IV*, 1608 B-2.

⁷ Pedro Tedde, *El Banco de San Carlos, 1782-1829*, Madrid, Banco de España/Alianza Editorial, 1988.

El Banco de San Carlos pudo cubrir el servicio de los vales reales durante más de un decenio, pero desde el estallido de la guerra contra la Convención francesa (1793-1795), los máximos responsables de la Hacienda española se percataron de la creciente incapacidad de las instituciones hacendarias y agencias financieras de la monarquía para cubrir los gastos extraordinarios provocados por los conflictos militares. A pesar del aumento de impuestos, la emisión de grandes cantidades de vales reales y la negociación de varios empréstitos externos en Holanda, la monarquía empezaba a hundirse financieramente. La agencia encargada del pago de los intereses y la amortización de los vales reales, así como de los bonos externos vendidos en Amsterdam, había sido el Banco de San Carlos, pero desde mediados del decenio de 1790 los propios directivos del banco se percataron de la creciente dificultad en sostener el crédito de la monarquía, dada la escasez de recursos tanto del banco oficial como del propio Ministerio de Hacienda.

En 1794 los gerentes del Banco de San Carlos redactaron varios informes en donde hicieron hincapié en la imposibilidad de controlar la especulación con los vales reales, criticando con especial dureza a los círculos de “agiotistas” que dominaban al mercado financiero español.⁸ La caída de la cotización de los títulos de deuda hizo cada vez más difícil el obtener préstamos para la monarquía y, por lo tanto, obligaba a barajar varias opciones de reforma financiera: algunas estaban sustentadas en el modelo británico del manejo de la deuda pública, mientras que otras se basaban en los experimentos financieros esbozados por el gobierno revolucionario en Francia. El ejemplo británico de administración de la deuda a partir de un fondo de amortización (*sinking fund*) era particularmente admirado por las altas autoridades hacendarias en Madrid, pues se suponía que el adoptar un mecanismo similar permitiría cubrir el servicio e inclusive liquidar una parte del capital de la deuda interna española. Sin embargo, los mismos funcionarios españoles reconocían que para obtener los capitales necesarios para la constitución de este fondo debía considerarse la posibilidad de adoptar políticas radicales de desamortización de propiedades eclesiásticas similares a las instrumentadas en la vecina Francia desde 1791.⁹

⁸ Véase, por ejemplo, el largo e interesante documento en: Archivo del Banco de San Carlos (en adelante, AHBE) Legajo 708, doc. 5, titulado “Real Orden para que el Banco informe en razón de los medios para evitar la pérdida de los Vales Reales.”

⁹ En las *Memorias* de los ministros de Hacienda españoles contemporáneos, se constata la admiración por el modelo británico en el manejo de la deuda pública. [Véase la recopi-

Entre 1795 y 1796, durante la efímera paz, de tan sólo 14 meses, las propuestas de reformas financieras se congelaron, debido a la reanudación de envíos a España de una fuerte cantidad de caudales en la forma de plata amonedada desde América, con lo cual remontó la cotización de los vales reales, pero desde fines de 1796 el estallido de hostilidades con Inglaterra provocó una nueva ola de especulación en los mercados financieros españoles, la cual se intensificó a partir de la recepción de las noticias de la desastrosa derrota naval del Cabo de San Vicente (1797), produciéndose una precipitada caída de los precios de los títulos de la deuda interna española.¹⁰ [Veáse Gráfica 1]

La ratificación de la política de la Consolidación de Vales Reales en 1798 representó el intento más serio para revertir esta tendencia pero, a su vez, implicó una serie de cambios fundamentales en la administración hacendaria de la monarquía. Para comenzar, dicha medida significaba el reconocimiento del virtual fracaso del Banco de San Carlos como agente financiero internacional del gobierno: aunque el banco siguió responsabilizándose por el servicio de algunos empréstitos holandeses, perdió otros atributos que fueron asumidos por la Caja de Consolidación y por la oficina del Real Giro.¹¹

La más importante de las funciones asumidas por la Caja de Consolidación se refería al manejo de la deuda pública interna y externa. Para cubrir el servicio de la deuda interna o sea, los pagos de intereses sobre los vales reales, el real decreto y real cédula del 6 y 8 de abril de 1799 establecieron que entrarían en la Caja una decena de recursos fiscales importantes.¹² Por otra parte, para

lación de *Memorias* en José Canga Arguelles, *Diccionario de Hacienda* (Reedición facsimilar por el Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1984, v. 2.) Dado el ostensible carácter conservador de la administración de Carlos IV, era menos explícito, pero no menos importante, la impronta en España de los experimentos financieros (desamortización y emisión de *assignats*) que comenzaron con la Revolución Francesa en su época más álgida, 1790-1794. Un análisis de las reformas francesas se encuentra en la reciente y monumental obra de François Crouzet, *La grande inflation: la monnaie en France de Louis XVI à Napoléon*, París, Fayard, 1993.

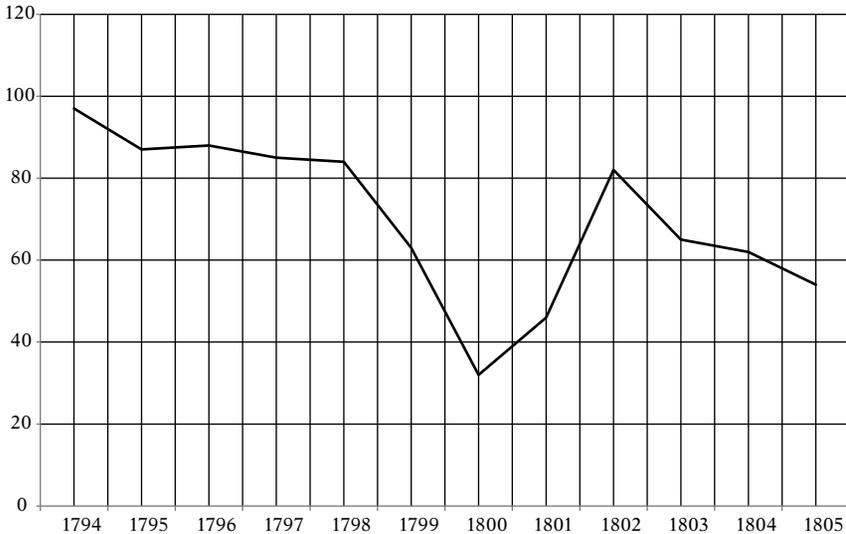
¹⁰ Tedde, *El Banco de San Carlos...*, Cuadro 3, ofrece la cotización mensual de los vales reales.

¹¹ Sobre el fracaso del Banco de San Carlos véase el penetrante análisis de Miguel Artoles, *La Hacienda del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza, 1982, p. 423-28; asimismo, consúltese Tedde, *El Banco de San Carlos...* Sobre las funciones ampliadas del Real Giro desde 1802 véase *Reglamento e instrucción del Real Giro de Tesorería Mayor*, Madrid (1802), en AHBE, *Archivo del Banco de San Carlos*, Legajo 708.

¹² Entre ellos se contaban el “diez por ciento que anualmente contribuyen los *Propios* y *Arbitrios*; los de la contribución extraordinaria sobre frutos civiles; los siete millones del subsidio extraordinario con que sirve el estado eclesiástico; los rendimientos de vacantes de

Gráfica 1

COTIZACIÓN ANUAL EN MADRID DE “VALES REALES”, 1794-1808



Fuente: Pedro Tedde, *El Banco de San Carlos*, p. 234.

amortizar los vales de manera regular se designaron una serie adicional de fondos, entre ellos la venta de las propiedades de las obras pías y capellanías, el indulto cuadragésimo en Indias, el valor de las casas y haciendas de la Corona que no eran indispensables a la Real Familia y el producto de las subastas de propiedades de las Temporalidades (de España y América) y de las órdenes militares.¹³ Como señaló Richard Herr, el máximo historiador de la Consolidación de vales reales en España: “Aunque al principio no se podía prever el resultado, a largo plazo el efecto fue crear una segunda tesorería del Estado para ocuparse de la deuda nacional, con sus propios ingresos y fondos que se conoció como el Fondo o Caja de Consolidación”.¹⁴

dignidades, prebendas y beneficios eclesiásticos; los del derecho del indulto de la extracción de plata; la asignación anual de cuatro millones sobre la renta de salinas...” y varios ingresos adicionales. Para el texto del decreto véase Masae Sugawara, “Los antecedentes coloniales de la deuda pública en México. 1) España: los Vales Reales, orígenes y desarrollo de 1784 a 1804”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, 2a serie, 8, n. 1-2, 1967, p. 305. Véase asimismo el listado de arbitrios de la Caja de Amortización en Pedro Tedde, “Crisis del Estado y deuda pública a comienzos del siglo XIX”, *Hacienda Pública Española*, 1987, p. 188.

¹³ Sugawara, “Los antecedentes coloniales...”, p. 306.

¹⁴ La cita es del primer ensayo sobre el tema de Richard Herr, “Hacia el derrumbe del antiguo régimen: crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV”, *Moneda y Crédito*, n. 118, 1971, p. 50. Este trabajo pionero ha sido ampliado posteriormente en la gran obra de Richard

Como director de la Caja, Manuel Sixto Espinosa pronto se convirtió en el segundo hombre más poderoso de la maquinaria hacendaria del imperio español, aunque actuaba en estrecho acuerdo con el ministro de Hacienda del gobierno de Carlos IV, Miguel Cayetano Soler. Ello se observa en el manejo simultáneo por la Caja del servicio de la deuda interna y externa de la Corona española y la cobertura de cuantiosos gastos de tipo militar y naval, pero también se percibe en su gestión de los compromisos financieros que se derivaron de la alianza con el imperio napoleónico. Para todos estos propósitos, Espinosa tendió a dirigir su atención sobre los recursos financieros de la Nueva España, especialmente después de la Paz de Amiens de 1802 que permitió la reanudación de los convoyes trasatlánticos de la flota española.

Las transferencias iniciales de plata mexicana a cuenta de la Consolidación son difíciles de seguir, al menos hasta fines de 1804, ya que no solían desglosarse dentro del conjunto de dineros enviados por la real Hacienda desde Veracruz, pero desde principios de 1805, con el establecimiento de la Junta Suprema Gubernativa de Consolidación en la ciudad de México, el estudio de las libranzas permite describir estos flujos con mayor precisión. La revisión de la correspondencia entre las autoridades hacendarias españolas y el virrey en México revela que entre los primeros gastos de la Caja cubiertos con plata americana fueron aquellos relacionados con la Marina de Guerra. Así, el 27 de enero de 1805, el ministro Soler remitió al virrey Iturrigaray correspondencia y una serie de libranzas firmadas por Espinosa por valor de 319 000 pesos. Estas letras eran por adelantos que anteriormente había efectuado la Caja para la compra de armamento destinado a los arsenales españoles de Cartagena y El Ferrol, y el ministro solicitaba se pagaran con caudales novohispanos. En febrero, Soler mandó otras cinco libranzas por 500 000 pesos a cobrarse en México para el mismo propósito.¹⁵ Y en septiembre, un mes antes de la batalla de Trafalgar, los agentes de Consolidación remitieron cuatro libranzas a México para cubrir gastos navales realizados en Cádiz.¹⁶ A lo largo de 1805 y 1806 la Caja siguió enviando nuevos paquetes de libranzas a las cajas mexicanas con propósitos similares a pesar de la

Herr, *Rural Change and Royal Finances in Spain at the End of the Old Regime*, Berkeley, University of California Press, 1989. Las cursivas son mías.

¹⁵ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Reales Cédulas Originales*, v. 195, exp. 47, f.87 y exp. 54, f. 96.

¹⁶ Estas totalizaron casi un millón de pesos. AGN, *Reales Cédulas Originales*, v. 196, exp. 95, f.123, exp. 141, f.179, exp. 158, f. 198, exp. 163, f. 204.

manifiesta dificultad en trasladar los caudales desde Nueva España ya que la Armada británica estaba al acecho de cualquier transferencia transatlántica.¹⁷

Otros adelantos que comenzó a efectuar la Caja de Consolidación se vinculaban con el servicio de la deuda externa porque ni el Banco de San Carlos ni el Real Giro contaban ya con los fondos requeridos para este propósito. Por ello, una parte de las remesas de plata novohispana serviría para garantizar los empréstitos holandeses, aunque conviene tener presente que esta circunstancia no era una completa novedad. A lo largo de 1805 y 1806 la Caja siguió enviando nuevos paquetes de libranzas a las cajas mexicanas con propósitos similares a pesar de la manifiesta dificultad en trasladar los caudales desde Nueva España ya que la Armada británica estaba al acecho de cualquier transferencia transatlántica.

Al mismo tiempo, la Caja remitió otras 80 libranzas a Iturrigaray con el objetivo ostensible de cubrir los intereses y la amortización de varios préstamos holandeses más antiguos que había emitido y manejaba la firma bancaria de Weduwe E. Croese y Compañía de Amsterdam.¹⁸ Que los banqueros holandeses reclamaran estas garantías sobre las cajas mexicanas sugiere el concepto bastante poco halagador que tenían del estado de las finanzas peninsulares en contraste con las colonias americanas, las cuales seguían proyectando una imagen de prosperidad y riqueza. En resumidas cuentas, la riqueza minera mexicana, aparentemente inagotable, incitó a los altos funcionarios en Madrid a girar libranza tras libranza a cuenta de la Caja de Consolidación sobre las cajas reales de México, pudiéndose calcular que se obtuvieron aproximadamente 20 millones de pesos (400 millones de reales) por este concepto entre 1804 y 1808.¹⁹ Y fue este mismo recurso el que se utilizaría para

¹⁷ Las libranzas remitidas casi mensualmente estaban destinadas a cubrir pagos de armamento, víveres, planchas de cobre y otros artículos esenciales a la Marina española. Véanse referencias en AGN, *Reales Cédulas Originales*, v.195, exp. 47, 54 y 126; v. 196, exp. 95, 141, 158, 163 y 194; v. 197, exp. 62, 251, 252, y 253.

¹⁸ AGN, *Reales Cédulas Originales*, v. 196, exp. 11, f. 13-14. Debe notarse, sin embargo, que un año y medio más tarde se remitieron instrucciones al virrey para que no pagara dichas libranzas ya que los compromisos referidos se hallaban cubiertos por un nuevo empréstito negociado con la casa holandesa Hope.

¹⁹ Un singular documento titulado "Razón de las cantidades que se han librado sobre las Cajas Reales de América desde el 2 de agosto de 1804 hasta 8 de febrero de 1808", Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Ultramar*, 833, citado en José Antonio Calderón Quijano, *Los virreyes de la Nueva España durante el reinado de Carlos III*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1968, v. 1, p. 242-243, registra buena parte de las libranzas remitidas por cobrar por la Caja de Consolidación, sumando la extraordinaria suma de 20 millones de pesos solamente de la Nueva España.

cumplir con el *Tratado de Subsidios* firmado por el gobierno español con Napoleón.

*Las consecuencias del Tratado de Subsidios de 1803
y el extraordinario pacto con el banquero Ouvrard*

El alivio temporal que significó la ratificación de la Paz de Amiens (1802) para el gobierno y la real Hacienda española fue amenazado por el reinicio de hostilidades entre Francia y Gran Bretaña en mayo de 1803. En primer lugar, Napoleón exigió a las autoridades españolas la entrega del vasto territorio de Luisiana, procediendo posteriormente a venderlo al gobierno de los Estados Unidos para obtener fondos para sus campañas militares. A su vez, reclamando la vigencia del Tratado de San Ildefonso de 1796 (por el cual España se había comprometido a suministrar ayuda militar a Francia), Napoleón exigió al gobierno español la firma del nuevo tratado que le comprometía al pago de un subsidio de 16 millones de reales mensuales a las tesorerías francesas, retroactivo al mes de marzo de 1803.²⁰ Sin embargo, no fue sino hasta principios de 1804 que las exigencias de las autoridades francesas se hicieron sentir con toda virulencia. De manera imperativa Bonaparte insistió que España le debía 160 millones de reales por cuenta del subsidio correspondientes a diez meses de 1803, argumentando que los agentes españoles en París sólo habían entregado una pequeña porción de lo reclamado.²¹

El emperador, sin embargo, no era el único interesado en recibir dichos fondos. La urgencia por lograr las transferencias de la plata española también era una gran preocupación de la Compagnie des Négociants Réunis, prestamistas y proveedores militares de la administración napoleónica que estaban ansiosos por resarcirse de los cuantiosos adelantos que habían efectuado tanto a la Armada francesa como a la española.²² Más concretamente, esta poderosa empresa comercial y financiera, dirigida por el audaz negociante Gabriel

²⁰ El Tratado de Subsidios se firmó el 19 de octubre de 1803, pero Napoleón exigía el pago del subsidio retroactivo a marzo.

²¹ La descripción detallada en André Fugier, «Un financier diplomate: José Martínez de Hervas, chargé d'affaires d'Espagne à Paris, 1803-04», *Revue des Études Napoléoniennes*, 1924, p. 92-97; observaciones adicionales en Jackson, «The Mexican Silver Schemes...» p. 54.

²² Esta compañía, dirigida por los contratistas navales Ouvrard, Vanlerberghe y Désprez, tuvo un papel de gran importancia en las finanzas del gobierno napoleónico, adelantando fondos y descontando enormes sumas al Ministerio de Finanzas. Esta compleja historia fiscal y financiera entre 1802 y 1806 es reseñada en Maurice Payard, *Le financier G.J. Ouvrard (1770-1846)*, Reims, Académie Nationale de Reims, 1958, y Arthur Lévy, *Un grand profiteur de guerre*

Ouvrard, deseaba se le liquidaran los pagos que les debía la tesorería de Madrid por adelantos a la escuadra española en El Ferrol.²³ Para ello, el banquero francés concibió un ambicioso plan de reformas financieras a ser implementado por el gobierno español con objeto de lograr un aumento en los recursos extraordinarios de la monarquía. Ello incluía un proyecto para gestionar un nuevo empréstito externo en Holanda y, al mismo tiempo, otro plan mucho más ambicioso para obtener fondos de las colonias hispanoamericanas a través de la extensión a esas tierras de la Consolidación de Vales Reales.

Ouvrard esperaba convertirse en el artífice de ambas vertientes de esta compleja estrategia financiera, pero para ello necesitaba establecer una serie de nuevos contratos con la Corona española. Con objeto de facilitar sus negociaciones con el gobierno español, el banquero acordó adelantar una parte del adeudo del subsidio español a la tesorería francesa a cambio de recibir autorización del ministro de finanzas del gobierno francés, François Barbé-Marbois, para concertar contratos particulares con Carlos IV que le permitiesen renegociar las condiciones del tratado de subsidios y crear los mecanismos para disponer de remesas de plata de América y en particular de la Nueva España.²⁴

Con esta finalidad, Ouvrard emprendió viaje para Madrid en septiembre de 1804, quedándose en la capital del reino durante tres meses, periodo durante el cual se dedicó a negociar sus proyectos financieros con el primer ministro, Manuel Godoy, con el ministro de Hacienda, Soler, y con el director de la Caja de Consolidación, Espinosa.²⁵ De acuerdo con sus memorias, Ouvrard solía desayunar

sous la Révolution, l'Empire et la Restauration: G.J. Ouvrard, París, Callman Lévy, 1929. Una visión más completa en Archives Nationales de France, fondo AF IV, v. 1082 y 1087.

²³ Ouvrard tenía en su poder una cantidad importante de libranzas sobre México, por adeudos de la Marina española, que no había podido cobrar. Por ello, había enviado a su hermano, François, socio de una casa comercial en Burdeos, a efectuar un viaje a México para este fin, vía los Estados Unidos, en 1802. Una interesante descripción de su viaje con sus impresiones sobre Veracruz, Xalapa y la ciudad de México en 1802 se conserva en Archives Nationales de France, fondo, AF IV, v. 1211.

²⁴ Las bases de este contrato habían sido establecidas en negociaciones anteriores entre José Martínez Hérvas (banquero y representante del gobierno español en París) y Talleyrand, ministro de Asuntos Exteriores de Francia. Véase el ensayo de André Fugier, "Un financier diplomate...", y referencias en la obra mayor del mismo André Fugier, *Napoléon et l'Espagne, 1799-1808*, F. Alcan, París, 1930, p. 266-275.

²⁵ Sobre Ouvrard, uno de los más singulares banqueros del régimen revolucionario y napoleónico, véanse sus propias *Memorias*, publicadas en 1826, así como varias biografías: Arthur Levy, *Un grand profiteur de guerre sous la Révolution, l'Empire et la Restauration: G. J. Ouvrard*, París, Callman Lévy, 1929. Maurice Payard, *Le financier G. J. Ouvrard (1770-1846)*, París, 1958; Otto Wolff, *Ouvrard, speculator of genius, 1770-1846*, New York, D. McKay, 1962,

con Godoy y, en más de una ocasión, les acompañó la reina María Luisa, al servirse el chocolate matinal, lo que permitió al Príncipe de la Paz subrayar quién era el verdadero amo de España.²⁶ Ouvrard se dedicó a congraciarse el primer ministro con presentes y lo alentó a pensar en la posibilidad de alcanzar el dominio sobre Portugal e inclusive de la Corona portuguesa con el apoyo de Napoleón. Halagado, Godoy adoptó al banquero parisino como confidente y pronto accedió a sus ambiciosas propuestas de reformas financieras, que dependían en gran medida de la posibilidad de disponer de importantes remesas de plata americana.²⁷

El primer acuerdo que obtuvo Ouvrard se plasmó en una cédula real autorizándole a gestionar un nuevo empréstito español en Holanda, cuyo servicio estaría garantizado con libranzas por ocho millones de pesos sobre las reales cajas de México. Los dineros de este préstamo servirían para cubrir los débitos de la Caja de Consolidación con la tesorería francesa, en especial los atrasos en el pago del subsidio.²⁸ Para garantizar la posibilidad de obtener fondos adicionales en México, Ouvrard alentó a las autoridades españolas a extender la Consolidación de Vales Reales a las Américas. El real decreto fue firmado por Carlos IV el 28 de noviembre de 1804, mientras que la real instrucción que especificaba la forma en que habían de recogerse los capitales fue ratificada el 26 de diciembre.²⁹ Estos dineros servirían para cubrir las libranzas remitidas desde Europa por Ouvrard, entre otros.

A cambio de este trascendental acuerdo, Godoy convenció al banquero francés de proporcionar ayuda al gobierno español para

y más recientemente referencias en Louis Bergeron, *Banquiers, négociants et manufacturiers parisiens: du directoire à l'Empire*, París, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales/Mouton, 1978, p. 156-165.

²⁶ Relatado en sus memorias por Gabriel Julien Ouvrard, *Mémoires*, París, Moutardier, 1826-1828, I, p. 92-93.

²⁷ Para los detalles de estas complicadas negociaciones véase André Fugier, *Napoleón et l'Espagne, 1799-1808*, F. Alcan, París, 1930, v. I, cap. 2 y 3, y v. II, p. 54-60; comparar con el análisis de Buist, *At Spes Non Fracta...*, cap. 9-10.

²⁸ Este empréstito de 10 millones de florines fue emitido finalmente en Amsterdam en noviembre de 1805 por la casa Hope con la garantía de libranzas sobre México entregadas por Ouvrard por valor de 8 484 375 pesos. Negociaciones prolongadas y complejas eventualmente llevaron a la entrega de dichas libranzas a la casa Hope que las cobró en Veracruz, utilizando estos fondos para pagar una amplia gama de débitos de Ouvrard a la tesorería francesa. Los detalles sobre estas operaciones pueden consultarse en Buist, *At Spes Non Fracta...*, capítulos 10-11, y Jackson, "The Mexican Silver Schemes..." capítulo 3.

²⁹ Las autoridades hacendarias españolas ya habían contemplado esta posibilidad, pero la visita de Ouvrard aceleró los trámites. Para los textos de decreto e instrucción véase AGN, *Reales Cédulas Originales*, v. 192, exp. 142, f. 348 y exp. 143, f. 349-360.

superar la gravísima crisis agraria que afectaba varias regiones de España desde mediados de 1803. Los años de 1803 y 1804 fueron de los peores que había sufrido la población española, ya que una serie de crisis agrarias provocaron hambrunas, pestes y epidemias, azotando extensas regiones.³⁰ Con objeto de reducir el impacto de la crisis en las más afectadas, los directivos de la Hacienda española solicitaron a Ouvrard que introdujera granos a España provenientes de Francia.³¹ En poco tiempo el contratista francés logró la exportación de una importante cantidad de trigo a la península ibérica (a cuenta de real Hacienda) lo que provocó una fuerte caída de los precios y obligó a los acaparadores a deshacerse de sus abundantes reservas.³² La escasez repentinamente se transformó en abundante oferta y redujo los estragos que sufría la población española más necesitada.

Como culminación del conjunto de acuerdos entre el gobierno español y Ouvrard, el 4 de diciembre Manuel Sixto Espinosa, director de la Caja de Consolidación, ratificó un amplio contrato por medio del cual se entregaba al comerciante/banquero parisino una cantidad importante de libranzas a ser cobradas en las cajas reales de México. Su objeto consistía en pagar el subsidio a Napoleón, así como una serie de deudas fuertes que tenía la Caja de

³⁰ Sobre la crisis agraria consúltese el estudio clásico de Gonzalo Anes, *Las crisis agrarias en la España moderna, El antiguo régimen: los Borbones*, Madrid, Alianza/Alfaguara, 1970. Testimonio de la preocupación que existía inclusive en la Nueva España por estas calamidades lo proporciona una comunicación oficial del ayuntamiento de Puebla de 1804 que confirma el envío a la metrópoli de 10000 pesos en calidad de donativo con el objeto: "...no menos para calmar el hambre que en la península se dejaba sentir y el mal estado de las sementeras, la peste que asolaba a Cartagena, Cádiz y Málaga, la epidemia de terciarias que afligía a los habitantes de varias provincias de Castilla y los terremotos que habían destruido a algunos pueblos de Andalucía...": Documento reproducido en Enrique Gómez Haro, *Puebla en la guerra de Independencia*, Puebla (Edición especial del centenario del Boletín municipal), s.p.i., 1910. p. 23.

³¹ El poderoso comerciante/banquero —quien desde 1798 se encargaba del abastecimiento simultáneo de las flotas aliadas, francesa y española— manejaba grandes cantidades de cereales a raíz de estos contratos. El acuerdo para introducir granos de Francia a España fue firmado por Ouvrard el 26 de noviembre de 1804. En sus *Memorias* (1826), I, p.104-106, Ouvrard se autorretrata como filántropo que consiguió el envío de dos millones de quintales de granos, obteniendo licencias de la Armada británica para permitir este comercio de emergencia. No obstante, de acuerdo con Wolff, éste fue un negocio atractivo en el cual Napoleón también participó, obteniendo fuertes ganancias: Otto Wolff, *Ouvrard, speculator of genius, 1770-1846*, New York, D. McKay Co., 1962, p. 107-108.

³² De acuerdo con Fugier, *Napoleón et l'Espagne...*, capítulo 2, Ouvrard finalmente introdujo algo más de 100000 quintales de trigo a la península. Sin embargo, en otro ensayo, Fugier, "Un financier diplomate...", sugiere que el representante francés en París, el banquero Martínez-Hervas fue el verdadero autor de este proyecto de importación de granos, obteniendo apoyo financiero de la casa bancaria Gardoqui de Madrid.

Consolidación española con la tesorería francesa y, más específicamente, con la *Compagnie des Négociants Réunis*, que encabezaba Ouvrard.³³ Como señala el historiador José P. Merino en un reciente estudio: “Soler, ministro de Hacienda, y Espinosa, director de la Consolidación, parecen haber descubierto con Ouvrard el secreto del crédito que intentaban desesperadamente desarrollar. El intento consistía ahora en la integración directa de América en el circuito financiero español y europeo.”³⁴

Simultáneamente, y como parte de este pacto, se firmó un contrato privado entre la Caja de Consolidación y Ouvrard para compartir los beneficios del comercio americano a realizarse por medio del comercio neutral. Se le entregaron al banquero parisino un gran número de licencias que autorizaban la introducción y la exportación de plata y frutos por el puerto de Veracruz en barcos de bandera neutra, que habrían de dar pie poco después a un repentino auge del “comercio neutral” en Veracruz en los años de 1805-1808, como veremos más adelante.³⁵ El éxito de las transacciones, sin embargo, dependía de la posibilidad de cobrar las libranzas en México y de traer la plata a Europa, empresa difícil sino imposible para los buques franceses o españoles debido al bloqueo de los mares impuesto por la Armada británica. No existía otra alternativa, por consiguiente, que negociar un acuerdo paralelo y complementario adicional con banqueros y comerciantes de un país neutral que pudieran traspasar el bloqueo marítimo británico. Con este propósito en mente, Ouvrard salió para Amsterdam a fines de abril de 1805, dirigiéndose a las puertas de la casa Hope, una de las más influyentes firmas financieras de Holanda.³⁶

De acuerdo con relatos contemporáneos, los socios de la casa Hope inicialmente desconfiaron de la fabulosa operación transatlántica mercantil y financiera que les propuso Ouvrard en mayo de 1805.³⁷ Pero, tras meditar las posibles pérdidas que sufriría el

³³ Buist, *At Spes Non Fracta...*, p. 306-308.

³⁴ José Patricio Merino Navarro, “1805: La crisis financiera internacional y deuda española” en M. Artola y L. Bilbao (eds.), *Estudios de Hacienda: de Ensenada a Mon*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1984, p. 390-391.

³⁵ El estudio clásico de este comercio neutral por Veracruz se encuentra en Bruchey, *Robert Oliver... passim*. Información adicional se encuentra en Jackson, “The Mexican Silver...”, cap. 4-8.

³⁶ Las negociaciones con la casa Hope de Amsterdam son descritas en Buist, *At Spes Non Fracta...*, capítulo 9.

³⁷ El propio Ouvrard subrayó la sorpresa de los directivos de Hope ante su propuesta extraordinaria, pero debe tenerse en cuenta que la casa Hope ya había participado en negocios internacionales muy complejos con este banquero parisino. Ouvrard, *Mémoires* I, p. 113.

banco holandés si dejaba escapar este singular negocio, el jefe de la firma, Pierre Labouchère, entabló negociaciones y firmó varios contratos con el banquero francés. La casa Hope prometió gestionar un empréstito para la Corona española, recibiendo como garantía de pago las libranzas de la Caja de Consolidación giradas sobre las tesorerías de la Nueva España. En segundo lugar, la firma holandesa se comprometió a organizar el envío de varias expediciones de buques neutrales que introducirían mercancías en Veracruz, cobrarían las libranzas y luego transportarían los caudales (resultado de estas operaciones) a Europa. Naturalmente, la comisión que Hope cobraría era alta, pero Ouvrard no tuvo otra alternativa que aceptar ya que probablemente ninguna otra firma financiera del continente podría llevar a cabo esta misión tan complicada con seguridad de tener éxito.³⁸

Que los directivos de la casa Hope estuvieran dispuestos a entrar en un negocio tan singular reflejaba no sólo su audacia, sino sobre todo confianza en su capacidad para manejar las transacciones financieras y comerciales más complejas. Además, ello era fruto de su ya larga intervención en las finanzas de la Corona española.³⁹ Ya en 1782 la firma Hope se había encargado de la colocación en la Bolsa de Amsterdam de un temprano empréstito externo para el gobierno español con lo que financiaría la guerra contra Inglaterra. Un decenio más tarde, en 1792, la casa Hope volvió a emitir un nuevo empréstito externo español por valor de seis millones de florines con base en un contrato firmado con otro banquero madrileño, Juan Ignacio Gardoqui, hermano del ministro de Hacienda. Y, luego, entre 1799 y 1801, los Hope colaboraron con la banca Croese de Amsterdam en la emisión de otros tres préstamos para la administración de Carlos IV.⁴⁰ Finalmente, en 1805, como parte de las negociaciones realizadas con Ouvrard, la casa Hope prometió lanzar un nuevo empréstito para España en 1805 que —como ya se señaló— fue garantizado con diez libranzas de la Caja de Consolidación (con valor de 8 484 375 pesos fuertes) a ser cobrados en la real caja de

Como señala Buist, *At Spes Non Fracta...*, p. 60-61, Hope se había encargado de los pagos a la tesorería francesa por la venta de Luisiana en 1803, lo que luego dio lugar a la compra de gran cantidad de materiales navales en Rusia por parte de Ouvrard, que era principal proveedor de la Armada francesa.

³⁸ Los detalles de las comisiones se incluyen en Buist, *At Spes Non Fracta...*, capítulos 9-10.

³⁹ Dicho empréstito se negoció entre Hope y el conocido banquero español Cabarrús, precisamente cuando este último estaba empeñado en la creación del Banco de San Carlos. *Ibid.*, capítulo 9, y Tedde, *El Banco de San Carlos...*, capítulo 2.

⁴⁰ Para más información véase Buist, *At Spes Non Fracta...* p. 281-285.

México.⁴¹ Por todos estos motivos, los directivos de la casa Hope resolvieron encargarse de la transacción propuesta por Ouvrard, que era, en palabras de este banquero, nada modesto: “una de las mayores empresas comerciales y políticas jamás concebidas...”⁴²

No obstante, existían obstáculos adicionales para la puesta en marcha del gran negocio transatlántico: el más sustantivo era la previsible oposición del gobierno británico a que se trasladaran caudales de México a Europa, especialmente si se destinaban a la tesorería de su principal enemigo, Bonaparte. Ésta hubiera sido una dificultad casi imposible de remediar para otras firmas bancarias, pero no lo era para Hope y Compañía debido a las estrechas relaciones que mantenía con la influyente casa bancaria de Baring Brothers (de Londres), lo que permitió una sorprendente pero efectiva negociación con el gabinete británico.⁴³

Baring Brothers —al igual que la de Hope y Compañía— tenía sus razones muy particulares para interesarse en el negocio de la transferencia de la plata mexicana. En primer lugar, hay que tener presente que sir Francis Baring era directivo de la poderosa East India Company (tal vez la mayor sociedad anónima de Inglaterra), la cual requería un flujo constante de plata para llevar a cabo sus compras de especias, textiles de algodón y sedas en la India.⁴⁴ Durante las guerras napoleónicas los conflictos navales habían impedido la exportación de plata americana a los bancos y comerciantes ingleses, provocando serios problemas para el intercambio con el Lejano Oriente, de allí que Baring fijara su atención en la posibilidad de obtener gruesas sumas de plata de la Nueva España, aún cuando fuese por métodos singulares e inesperados.

Por otra parte, existían otros antecedentes recientes que reflejaban la capacidad de las casas Hope y Baring para colaborar en complejas operaciones financieras transatlánticas, como aquellas derivadas de la venta de Luisiana en 1803 por la administración

⁴¹ *Ibid.*, p.284.

⁴² Ouvrard, *Mémoires*, I, p. 135.

⁴³ Las relaciones mercantiles entre ambas casas bancarias fueron fortalecidas por alianzas matrimoniales: Pierre Labouchère, directivo de la firma Hope, se casó con una hija de sir Francis Baring. Para detalles de los vínculos personales y financieros que existían entre ambas firmas véase Buist, *At Spes Non Fracta...* p. 40-61.

⁴⁴ Véanse comentarios sobre la situación de la Compañía de Indias Orientales por parte de dos testigos contemporáneos: Ouvrard, *Mémoires*, I, p. 109-110, y Vincent Nolte, *Fifty Years in Both Hemispheres: Remiscencense of the Life of a Former Merchant*, Nueva York, 1854, p. 77. Asimismo consúltese Jackson, “The Mexican Silver...”, p. 64-66 y Guadalupe Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña y la independencia de México, 1808-1821*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, p. 206-208.

napoleónica al gobierno de los Estados Unidos.⁴⁵ Estas transacciones implicaron la transferencia de fondos americanos a París a través de los mercados de Londres y Amsterdam, y revelaban la capacidad que tenían ambas firmas —actuando de consuno— para sortear los obstáculos al comercio y las finanzas en esta época de guerras en el mundo atlántico.

A mediados de 1805, cuando la firma Hope hizo saber a los banqueros londinenses la naturaleza de la propuesta para extraer plata de la Nueva España, Baring Brothers confirmó su deseo de participar en esta gran operación mercantil y financiera, pero advirtiendo la necesidad de obtener el consentimiento de las autoridades británicas.⁴⁶ Las negociaciones resultaron complejas por la desconfianza del primer ministro Pitt y la oposición inicial de la Armada británica a colaborar con el enemigo,⁴⁷ pero eventualmente los hábiles e influyentes banqueros obtuvieron la aprobación del gabinete británico para el traslado de los caudales novohispanos por dos medios sustancialmente distintos.⁴⁸ El primer procedimiento autorizado por el gobierno británico se refirió al otorgamiento de permisos de entrada y salida de buques neutrales en el puerto de Veracruz para cobrar las libranzas de la Caja de Consolidación entregadas por la casa Hope y sus agentes a los capitanes de dichos buques.⁴⁹ La segunda medida consistió en enviar varios buques de guerra ingleses directamente a Veracruz con el fin de cargar caudales, hecho sorprendente que tendremos oportunidad de comentar más adelante.

⁴⁵ Nos referimos a la transferencia en 1803-1804 de 15 millones de dólares de los Estados Unidos a la tesorería de Napoleón por la venta del territorio de Luisiana. Sobre la participación de las casas Hope y Baring en esta operación consúltese G. Labouchère, «L'Annexion de la Louisiane aux États-Unis et les maisons Hope et Baring», *Revue d'Histoire Diplomatique*, 30, n. 3, 1916, p. 423-455, y Jackson, "The Mexican Silver...", p. 19-22 y 37-43.

⁴⁶ Para la correspondencia entre Labouchère y Baring véase Bruchey, *Robert Oliver...* p. 274-275.

⁴⁷ Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña...*, p. 211, cita el archivo personal de Pitt, señalando que en estas transacciones con Ouvrard, Hope y Baring: "Pitt estaba dispuesto a participar pero bajo ciertas condiciones..." Sin embargo, para diciembre de 1805, poco antes de morir, el primer ministro ya había dado su aprobación.

⁴⁸ Buist, *At Spes Non Fracta...*, p. 326 y ss.; Jackson, "The Mexican Silver...", p. 65-67 y p. 203-206.

⁴⁹ Fue el propio *Board of Trade* que en julio de 1805 recomendó una política de autorizar licencias para el comercio neutral con tal de asegurar los beneficios para el comercio inglés. Stanley Stein, "Crisis metropolitana, comercio atlántico y descapitalización colonial: España y Nueva España, 1804-1808", en *Academia Nacional de Historia, Congreso bicentenario de Simón Bolívar*, Caracas, IV, 1985, p. 163-164.

*El virrey, los agentes del consorcio Hope/Parish
y el envío de plata desde Veracruz*

Si bien la realización de los extraordinarios proyectos encomendados al consorcio Hope/Baring implicaron complejos acuerdos mercantil/financieros en Europa, también requirieron la colaboración del virrey de la Nueva España y de un pequeño círculo de sus más estrechos colaboradores.⁵⁰ La correspondencia de Iturrigaray indica que, desde un principio, él fue informado en detalle por las autoridades hacendarias de Madrid sobre los acuerdos alcanzados con el consorcio europeo y del apuro que tenía la Real Hacienda y la Caja de Consolidación en agilizar el envío de los caudales a Europa.⁵¹

No fue una casualidad que se remitieran juntas al virrey Iturrigaray las reales órdenes en las que se mandaba iniciar la Consolidación de Vales Reales en la Nueva España y aquellas que autorizaban la extracción de plata en buques neutrales con licencias expedidas por la Corona, pero dado el tiempo requerido en cruzar el Atlántico no sería hasta el 23 de abril de 1805 cuando Iturrigaray pudo notificar a Soler que había recibido las cuatro órdenes reservadas del 24 y 28 de diciembre de 1804 “relativas a expediciones a Veracruz con pabellón neutral; enajenación de Obras Pías en estos dominios; y a la cobranza en cada obispado de un noveno de todo el valor de su gruesa decimal...”,⁵²

Apenas dos semanas más tarde, el virrey informaba al ministro de Hacienda que acababa de recibir once libranzas por valor de 1 150 000 pesos de la Caja de Consolidación a entregarse al coronel de milicias y comerciante Lorenzo Angulo de Guardamino, encargado de trasladar los caudales hasta Veracruz y embarcarlos para

⁵⁰ Hacemos referencia a partir de aquí solamente a las casas Hope y Baring en el consorcio, porque para estas fechas Ouvrard ya no tenía injerencia en estas transacciones ya que la tesorería francesa había incautado la mayor parte de sus títulos de crédito españoles. Desde 1806, por lo tanto, la casa Hope se comprometió a girar letras a la tesorería francesa por valor de los fondos obtenidos de las libranzas de Consolidación cobradas en Veracruz, menos el descuento de 25% por fletes y comisiones: Buist, *At Spes Non Fracta...*, capítulo 12.

⁵¹ La primera carta de Iturrigaray al ministro Soler indicando que había recibido los decretos sobre el establecimiento de la Consolidación en la Nueva España y las cuatro órdenes “relativas a expediciones con Veracruz con pabellón neutral” está fechada el 23 de abril de 1805. AGN, *Correspondencia de Virreyes, 1a serie*, v. 224, legajo 740, f. 104; véanse también en el mismo volumen las cartas sobre este tema en f. 127, 174, 214, 215, 274, 288, 289.

⁵² Recordemos que el nuevo noveno decimal a cobrarse por la real Hacienda estaba destinado a engrosar las arcas de la Caja de Consolidación: AGN, *Correspondencia de Virreyes, 1a serie*, v. 224, exp. 740, f. 104.

España.⁵³ Las libranzas eran órdenes de pago firmadas por Espinosa, director de la Caja de Consolidación, y rubricadas por Soler, ministro de Hacienda, indicando a quienes debían pagarse las cantidades estipuladas. Una copia de cada libranza se enviaba con anticipación al virrey para confrontarlas con aquellas entregadas por los agentes que llegaban a cobrarlas. En general, el virrey entregaba los fondos a alguno de los “comisionados” de la Caja de Consolidación en la Nueva España (como era el caso de Lorenzo de Guardamino) quienes se encargaban de hacer llegar los dineros al comerciante responsable de embarcarlos en Veracruz en los buques neutrales que comenzaban a llegar a ese puerto.⁵⁴

El 27 de enero de 1806 el virrey recibió copias de otro grueso paquete de libranzas expedidas por Espinosa y endosadas a favor de los agentes del consorcio Hope/Baring.⁵⁵ Se trataba de 34 libranzas por valor de la enorme suma de 5 586 000 pesos, a pagarse al comisionado de la Caja de Consolidación, el coronel Guardamino, para que éste, a su vez, transportara los caudales desde la ciudad de México al puerto de Veracruz para su entrega a Gabriel Villanueva, agente del consorcio Hope/Baring y encargado del embarque a Europa.⁵⁶ Villanueva, sin embargo, no llegó a Veracruz hasta un mes más tarde. En carta del 7 de marzo de 1806 el gobernador militar de Veracruz, Pedro Alonso, informaba al virrey de la llegada “de la nave americana *Aspasia* procedente de Nueva York en la cual vino como sobrecargo Gabriel Villanueva”.⁵⁷ Poco después de desembarcar, Villanueva se dirigió a la capital del virreinato para

⁵³ AGN, *Correspondencia de Virreyes, 1a serie*, v. 224, exp. 766, f. 127.

⁵⁴ Ya en noviembre de 1804, Iturrigaray había entregado 500 000 pesos a Guardamino por cuenta de libranzas de la Caja de Consolidación. De esta suma 150 000 pesos se remitieron a La Habana, pero no contamos con información acerca del destino del resto de esta suma. Resulta una incógnita exactamente por cuales medios Guardamino remitió los restantes 1 500 000 pesos que recibió entre noviembre de 1804 y 7 de mayo de 1805. Para algunos detalles véase AGN, *Correspondencia de Virreyes, 1a serie*, v. 219, exp. 653, f. 282; y v. 224, exp. 766, f. 127; y *Marina*, v. 217, exp. 50 y 78.

⁵⁵ Para pormenores referentes a las libranzas entregadas a Villanueva véase AGN, *Correspondencia de Virreyes, 1a serie*, v. 229, exp. 932, f. 53; exp. 933, f. 54; exp. 934, f. 55; exp. 935, f. 56; exp. 936, f. 57; exp. 937, f. 58; exp. 938, f. 59; y exp. 952, f. 77.

⁵⁶ El comerciante vasco-francés, Armand de Lestapis (alias Gabriel Villanueva), hacía algún tiempo había sido empleado de la casa Hope, llevando la correspondencia de la firma con sus corresponsales en España, por lo que es evidente estaba bien preparado para su misión. No obstante, en la propia Veracruz dependió en mucho de sus socios, los comerciantes Pedro de Echeverría y Francisco Septién, que recibieron 6.5% de los beneficios de todas las operaciones conjuntas. Para detalles sobre Villanueva véase Buist, *At Spes Non Fracta...*, p. 295-297 y Jackson, “The Mexican Silver...”, p. 68 y 129-130.

⁵⁷ AGN, *Marina*, v. 233, f. 1.

presentar sus cartas y credenciales a Iturrigaray, quien le ofreció su apoyo en la importante misión que venía a cumplir, entregándole metálico a cambio de un número no determinado de libranzas. Sin embargo, a su regreso a Veracruz, el agente de la casa Hope descubrió que los funcionarios del puerto se negaban a colaborar, impidiendo la descarga del buque *Aspasia* y vedando su posterior salida rumbo a los Estados Unidos con caudales y frutos del país.

Villanueva volvió a escribir al virrey solicitando que extendiera órdenes para obtener la cooperación del gobernador militar, Alonso, y del encargado de la intendencia de Veracruz, Pedro Telmo Landero, e hizo hincapié en que: “La transmisión a Europa de las sumas considerables que se hallan en mi poder dependerá en sumo grado de las favorable venta de los cargamentos y pronto retorno de los buques [neutrales]...”⁵⁸ Al parecer, el virrey estuvo de acuerdo y no tardó en ordenar a los funcionarios veracruzanos que permitiesen las entradas y salidas de buques neutrales consignados a Villanueva y a partir de entonces no se presentaron mayores dificultades ni para la presentación y cobranza de libranzas de la Caja de Consolidación ni para la consiguiente extracción de al menos diez millones de pesos en las expediciones fletadas por el consorcio Hope/Baring entre 1806 y 1808.⁵⁹

Que Iturrigaray estaba bien enterado de que estos fondos estaban destinados en última instancia a Napoleón lo indica su carta a Soler en la cual citaba las instrucciones reales por las cuales se le ordenaba que el comisionado de la Caja de Consolidación: “... pudiera extraer el importe de todas las libranzas, *perteneciente al Tesoro de Francia*, con entera libertad y sin obstáculo alguno en embarcaciones españolas o neutrales y transbordarlo en la mar a *cualquier buque de guerra aunque fuera enemigo*”.⁶⁰ Ello quedó confirmado por el hecho de que si bien la mayor parte de la plata mexicana salió en las decenas de buques neutrales contratados por el consorcio, el mayor embarque individual se efectuó sorprendentemente en una fragata de guerra británica. Nos referimos a la remesa ya mencionada,

⁵⁸ AGN, *Marina*, v.233, f. 2-3.

⁵⁹ No resulta fácil estimar el valor preciso de los caudales emitidos por este consorcio, o por el grupo rival Gordon/Murphy, entre 1806 y 1808, ya que en la mayoría de los casos la documentación de registros de salida de los buques neutrales (que se encuentra dispersa en volúmenes del ramo *Marina* del Archivo General de la Nación) no consigna el valor de los frutos del país ni de los metales preciosos extraídos. Basamos nuestros cálculos en las estimaciones globales en Bruchey, *Robert Oliver...*, Buist, *At Spes Non Fracta...* y Jackson, “The Mexican Silver...”

⁶⁰ AGN, *Correspondencia de Virreyes, 1a serie*, v.233, exp. 1326, f. 244-245. Para detalles adicionales véase AGN, *Reales Cédulas Originales*, v. 197, exp. 257, f. 362, y v. 198, exp. 130, f. 196. Las cursivas son mías.

por valor de casi cuatro millones de pesos, realizada en la fragata británica *Diana*, que llegó a Veracruz a finales de agosto de 1806, trayendo como sobrecargo al joven banquero Charles Baring.⁶¹ El emisario inglés traía instrucciones y libranzas para cobrar a cuenta del consorcio Hope/Baring y el virrey no titubeó en ordenar la entrega de la enorme cantidad de 3 829 835 pesos “procedentes de dichas libranzas” para que se trasladaran al *Diana*.⁶²

Este fue el mayor envío individual de plata por cuenta del consorcio Hope/Baring, pero de ninguna manera el único ya que sus agentes comerciales enviaron cerca de 70 buques mercantes neutrales que llegaron al puerto de Veracruz en el transcurso de los años 1806 a 1808. Dichas transacciones tuvieron una gran importancia, pero han sido soslayadas por buena parte de la historiografía mexicana y por ello vale la pena describirlas con algún pormenor.⁶³

Las operaciones mercantiles del consorcio Hope/Baring en Veracruz, 1805-1808

La parte más compleja de la operación mexicana coordinada por el consorcio Hope/Baring lo constituyó la organización de las expediciones de navíos neutrales que fueron llegando y luego zarpando de vuelta del principal puerto del virreinato entre 1805 y 1808. Este comercio triangular entre México, los Estados Unidos y Europa tiene un interés especial en tanto reflejaba importantes cambios en el comercio exterior novohispano debido a la participación preponderante de casas comerciales extranjeras en el puerto veracruzano durante estos años. Además, sentaron un precedente que se acentuaría durante la guerra de Independencia y en decenios subsiguientes.

Como se ha indicado, a fines de 1805 los banqueros Hope y Baring enviaron tres agentes a los Estados Unidos desde donde comenzaron a contratar navíos neutrales para viajar a Veracruz con el fin de realizar su plan para el cobro de las libranzas y participar en el comercio con las licencias que habían obtenido a partir de los acuerdos con Ouvrard. Cada uno de los agentes tenía una misión

⁶¹ Jackson, “The Mexican Silver...”, p. 209-213, analiza el viaje del *Diana* y de Charles Baring.

⁶² La documentación pertinente se encuentra en AGN, *Correspondencia de virreyes*, v. 233, exp. 1326, f. 244-245.

⁶³ El estudio clásico y detallado de estas operaciones es Bruchey, *Robert Oliver...*; un trabajo muy útil posterior es Jackson, “The Mexican Silver...”. En México el único estudio que los analiza de manera breve es Jiménez Codinach, *La Gran Bretaña...*, p. 210-215.

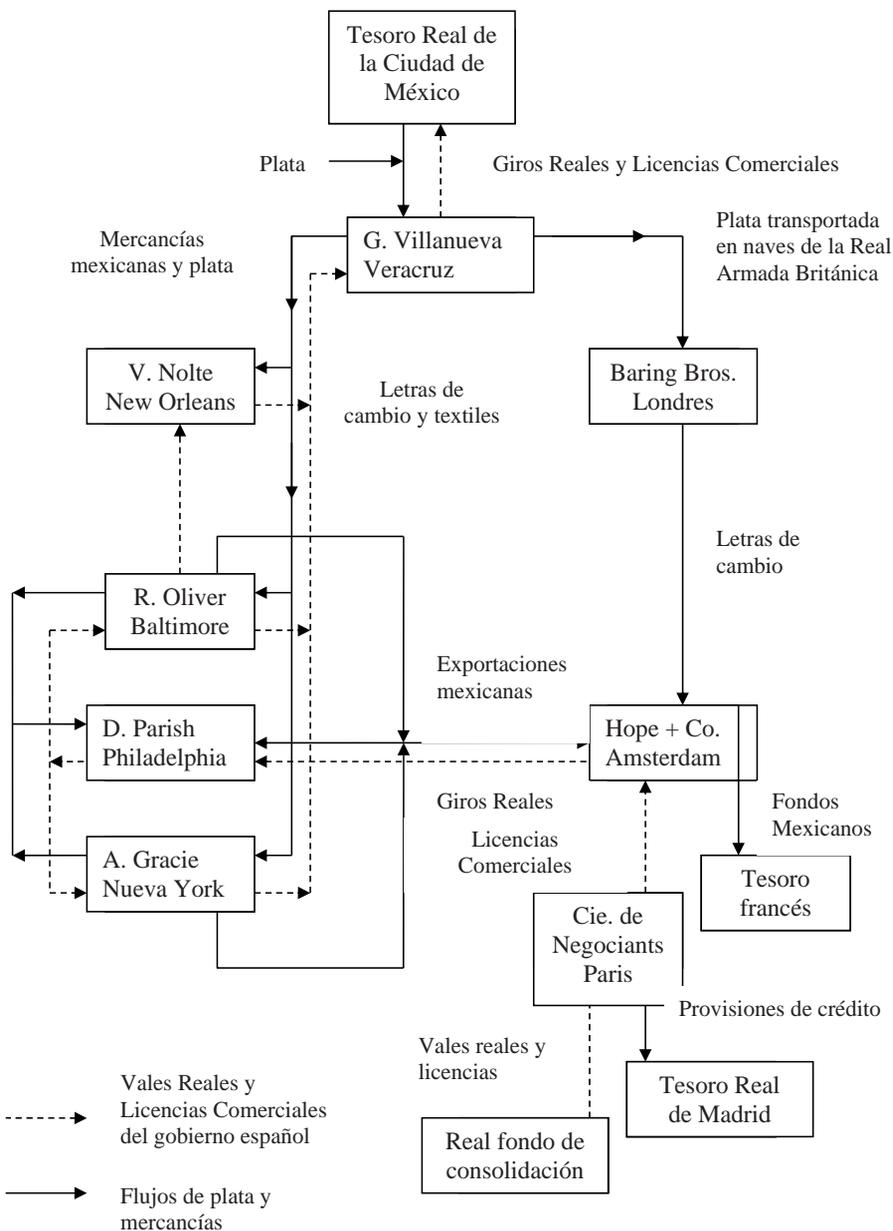
distinta a cumplir. El responsable de supervisar y dirigir el conjunto de las operaciones era David Parish, un comerciante anglo/alemán quien ya había adquirido una sólida preparación en una serie de negocios especulativos característicos de la Europa de la época napoleónica. Después de su aprendizaje en Hamburgo, en la casa comercial de su padre, John Parish (corresponsal tanto de los Hope de Amsterdam como de los Baring de Londres), el joven especulador abrió una casa en Amberes y se dedicó a negocios comerciales arriesgados, pero lucrativos, en medio de las guerras europeas.⁶⁴ Sin embargo, la más audaz de sus aventuras fue resultado de su aceptación de la oferta de Hope para dirigir la operación de la saca de la plata mexicana a través del mecanismo del comercio neutral. En diciembre de 1805 David Parish viajó a los Estados Unidos y eligió a la ciudad de Filadelfia como cuartel general para coordinar las operaciones del consorcio. Los otros agentes también eran jóvenes comerciantes: Vincent Nolte, destinado al puerto de Nueva Orleans, cuya proximidad a Veracruz ofrecía buenas perspectivas para el envío de expediciones mercantiles.⁶⁵ Por su parte, como ya se ha indicado, el tercer agente, Gabriel Villanueva, fue encargado por la casa Hope de Amsterdam para instalarse en Veracruz e implementar la que era quizá la parte más delicada del complejo negocio: lograr la cobranza de las libranzas con el virrey de Nueva España y, al mismo tiempo, efectuar arreglos con comerciantes de Veracruz para recibir los cargamentos enviados por Parish y Nolte desde los Estados Unidos. [Véase Diagrama 1]

La tarea multilateral de este trío de comerciantes aventureros consistía, en primer término, en organizar los envíos de numerosos navíos con cargamentos (autorizados por las licencias mencionadas) desde los Estados Unidos a Veracruz, donde debían ser vendidos los productos importados a mercaderes locales. A cambio de la introducción de estas manufacturas esperaban recibir caudales y

⁶⁴ Parish obtuvo enormes ganancias a partir de la especulación en diversas materias primas importadas cuyas cotizaciones fluctuaban intensamente por causa de la situación de guerra. Algunos de sus negocios se vincularon con Talleyrand, ministro de Asuntos Exteriores de Napoleón, quien le proporcionó información secreta sobre la estrategia política/militar de su gobierno a cambio de una participación en las especulaciones mercantiles que desarrollaba Parish. Sobre los tratos de Parish con Talleyrand y la casa Hope véanse Nolte, *Fifty Years...*, p. 80-82, y P. G. Walters, "The American Career of David Parish", *The Journal of Economic History*, 4, n. 2, 1944, p. 149-166. El estudio clásico, aunque poco conocido, sobre la casa Parish de Hamburgo es el de Richard Ehrenberg, *Das Haus Parish in Hamburg*, Jena, G. Fischer, 1925.

⁶⁵ Para un testimonio autobiográfico que incluye abundante información sobre esta fantástica aventura mercantil véase la obra de Nolte, *Fifty Years...*

Diagrama 1
OPERACIONES DEL CONSORCIO HOPE/BARING CON MÉXICO,
1805-1808



Fuente: Elaborado por Carlos Marichal.

materias primas —azúcar, grana, tintes, cacao, algodón, etcétera— para exportarlos en los mismos buques neutrales. Las ganancias obtenidas a partir de las transacciones mercantiles se agregarían a aquellas realizadas con base en el negocio de cobranza de las reales libranzas de la Consolidación, que también les proporcionaba lucrativas comisiones.⁶⁶

Al llegar a Filadelfia, en enero de 1806, David Parish no tenía una idea precisa de cuáles casas navieras y mercantiles utilizaría para llevar a efecto el comercio previsto. Sin embargo, al cabo de apenas dos semanas estableció un acuerdo con las firmas de John Craig en Filadelfia y de Robert Oliver en Baltimore. Craig se convirtió en una figura clave en las transacciones merced a su amplio abanico de relaciones personales: por un lado era suegro de Francisco Sarmiento, ciudadano español residente entonces en los Estados Unidos y enviado especial de Manuel Sixto Espinosa, director de la Caja de Consolidación de Vales Reales; por otro lado, era cuñado de Oliver, dueño de una de las casas comerciales más destacadas de Baltimore, puerto renombrado por el gran número y velocidad de sus veleros.⁶⁷

El vínculo con Oliver fue de gran importancia ya que esta casa sería la encargada de mandar al menos 38 de las expediciones a Veracruz contratadas por Parish entre 1806 y 1808.⁶⁸ La elección de esta firma resultó atinada por su amplia experiencia en el comercio con el Caribe, habiéndose dedicado desde los años de 1790 a la exportación de café y azúcar desde Haití, Santo Domingo, San Croix, Martinique, Cuba y Trinidad. Por otra parte, los principales corresponsales de Oliver en Europa eran nada menos que las firmas de Hope en Holanda y Baring Brothers en Inglaterra.⁶⁹ De allí que su participación en las transacciones en Veracruz encajara perfectamente con los planes del consorcio.

⁶⁶ Junto con cada cargamento de mercancías que se remitieron desde Veracruz en los buques neutrales fletados, Villanueva solía incluir cantidades de plata que habitualmente fluctuaban en torno a 50000 a 100000 pesos cobrados por cuenta de letras de la Consolidación.

⁶⁷ La obra clásica que describe estas operaciones es Bruchey, *Robert Oliver...* explotando exhaustivamente los papeles de la casa Oliver. Sobre la trayectoria del comerciante Craig véase Jackson, "The Mexican Silver...", p.107.

⁶⁸ Información sobre algunos de los navíos llegados por cuenta del consorcio Parish a Veracruz en 1805-1806 puede verse en Marichal, *La bancarrota del virreinato...*, capítulo 5. Otra documentación oficial de permisos concedidos a la casa Oliver por y a otras casas norteamericanas se encuentra en AGN, *Reales Cédulas Originales*, v. 195, 196 y 197; véanse en particular los expedientes 31-72 en el volumen 196.

⁶⁹ Bruchey, *Robert Oliver...*, capítulos 4-5.

Mientras que Parish estaba negociando los contratos con Oliver y algunas otras firmas como la de Archibald Gracie de Nueva York, Vincent Nolte se dedicó a establecer relaciones con las casas mercantiles más prominentes de Nueva Orleans, entre ellas la de Amory and Callender⁷⁰ Entre 1805 y fines de 1806 salieron de este puerto unos 20 navíos para Veracruz a cuenta de Nolte y un número similar en los dos años siguientes.⁷¹

Todas las expediciones que zarparon desde Nueva York, Filadelfia, Baltimore y Nueva Orleans para Veracruz tenían como destinatario a Gabriel Villanueva, ya radicado en el puerto novohispano. Allí, el agente del consorcio se enfrentó con el problema crítico de determinar cuáles de las casas comerciales locales serían las más indicadas para encargarse de la recepción, almacenamiento y venta de las mercancías introducidas. Villanueva pronto llegó a un acuerdo con las firmas veracruzanas de Pedro Miguel de Echeverría y de Francisco Luis de Septién. Ambos se encargarían de la recepción de cerca de 70 buques mercantes enviados por cuenta del consorcio Hope/Baring.⁷²

Echeverría era uno de los comerciantes con mayor experiencia en los tejemanajes del comercio neutral, pues había participado en esta actividad entre 1797 y 1800. Propietario de una casa mercantil veracruzana que se especializaba tanto en la importación de manufacturas europeas como en la exportación de grana cochinilla, ocupaba un lugar prominente en el Consulado de Veracruz, sirvió como miembro de su junta de gobierno en 1798 y, además, como alcalde ordinario del puerto en enero de 1805.⁷³ Por otra parte, Echeverría fue nombrado comisionado especial de la Caja de Consolidación de Vales Reales, presumiblemente con el fin de facilitar las operaciones de traslado de caudales así como de aquellas propias del comercio

⁷⁰ La autobiografía de Nolte, *Fifty Years...*, es la fuente indispensable.

⁷¹ Para un listado de llegadas de expediciones de los buques neutrales a Veracruz entre septiembre de 1805 y septiembre de 1806 véase AGN, *Marina*, v. 229, f.9-14. La información sobre los arribos de neutrales en 1807-1808 está dispersa en *Marina*, v. 223, 224, 225, 226, 233 y 234; no obstante, existen algunas lagunas en estos registros, por lo que resulta prematuro intentar un cálculo definitivo.

⁷² El ramo más rico para información sobre las expediciones a cargo de Echeverría y los formatos utilizados para la cobranza de libranzas de Consolidación es AGN, *Marina*, en particular v. 218, f.57-78; v. 238, *passim*; y v. 222, f. 19-22. Jackson, "The Mexican Silver...", p.129, comenta los arreglos entre Villanueva y Echeverría.

⁷³ Sobre la participación de Echeverría en el comercio de grana cochinilla desde 1790 véase Brian Hamnett, *Politics and Trade in Southern Mexico, 1750-1821*, Cambridge University Press, 1971, p. 178-180. Sobre los cargos que ocupaba véase *Gazeta de México*, IX, 19, 14 de diciembre de 1798 y XII, 26, 8 de enero de 1805.

neutral.⁷⁴ Su estrecho colaborador en gran número de estas transacciones era Francisco Septién, miembro de una destacada familia de mineros de Guanajuato, quien había fundado una pequeña pero dinámica casa mercantil en Veracruz.⁷⁵

Las múltiples tareas a cargo de Echeverría y Septién (en combinación con Villanueva) incluían la descarga de los buques, el pago de impuestos, el almacenamiento de las mercancías en Veracruz y Xalapa y la posterior venta de las mismas. Una parte de la plata recibida a cambio de la venta de las manufacturas importadas fue guardada para remitir directamente al exterior; mientras que otra porción fue utilizada por Echeverría y Septién para adquirir cargamentos de productos demandados en los Estados Unidos y Europa: grana cochinilla de Oaxaca, tintes de Guatemala, algodón, azúcar, zarzaparilla y vainilla de Veracruz, etcétera.

Al mismo tiempo que se dedicaban a estas transacciones estrictamente mercantiles, Echeverría y Septién se ocuparon de la actividad paralela de cobranza y traslado de los caudales de la Caja de Consolidación desde la ciudad de México al puerto, participando de consuno con un comerciante del Consulado de la ciudad de México, Lorenzo Angulo de Guardamino, al que ya hemos hecho referencia, quien también fue nombrado agente especial de la Caja de Consolidación con el objeto expreso de encargarse del transporte de los metales preciosos desde la capital al puerto.

En resumidas cuentas, para el éxito de las expediciones del consorcio Hope/Baring la participación de Echeverría y Septién fue tan esencial o, inclusive, más importante que aquella realizada por los agentes mercantiles extranjeros. Ello puede observarse, por ejemplo, en la correspondencia entre Echeverría y diversos altos funcionarios del gobierno virreinal, incluyendo al propio virrey, Iturrigaray, al gobernador militar de Veracruz, Pedro Alonso, al intendente interino del mismo puerto, Pedro Telmo Landero, al fiscal de la Real Hacienda, Javier de Borbón, y otros altos funcionarios. Las cartas se referían a diversos temas, incluyendo la cobranza de las libranzas de la Consolidación, el cumplimiento de los permisos para la descarga de los buques neutrales llegados a

⁷⁴ Entre muchos otros documentos similares, véase AGN, *Marina*, v. 206, f. 57 (año 1806) en la que la Secretaría del Virreinato registra: "Pedro Miguel de Echeverría, comisionado para embarcar en Buques Neutrales los caudales de la Caja de Consolidación."

⁷⁵ De acuerdo con el cuadro genealógico en David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, p. 463, Francisco Luis debía ser hijo de Francisco Septién y Arce.

consignación de Villanueva, y los pagos de impuestos sobre las mercancías importadas.⁷⁶

La correspondencia sobre impuestos es ilustrativa de los estrechos vínculos entre los comerciantes y la élite gubernamental. Resolver el problema cotidiano del pago de los gravámenes resultaba una tarea bastante compleja que solamente podía efectuar con eficacia un comerciante local con amplios contactos con los funcionarios reales, como era el caso de Echeverría. Entre los derechos a pagar por todos los buques neutrales se contaban varios aranceles sobre mercancías importadas: el almojarifazgo que fluctuaba entre 3% y 7% del valor de determinados productos, una alcabala de 3% sobre ciertas partidas, el impuesto de caldos y fortificación, la avería que recaudaba el Consulado de Comercio, la contribución denominada “impuesto de agua”, que cobraba el Ayuntamiento de Veracruz con base al tonelaje del buque, el derecho de subvención de guerra y varios impuestos adicionales.⁷⁷ Una extensa correspondencia acerca del cobro del nuevo “derecho de subvención de guerra” nos indica cuán complicados podían llegar a ser los trámites. Por ejemplo, en mayo de 1806, al cargar el buque neutral *Corazón de María* con algunos caudales a cuenta de la Caja de Consolidación, Echeverría escribió al fiscal de la real Hacienda en la ciudad de México para preguntar si no debiera eximir a dicho buque de este impuesto ya que el envío iba por cuenta del gobierno. Sin embargo, el problema se fue complicando de tal manera que se vieron involucrados, además del fiscal, el virrey y el diputado general de la Caja de Consolidación. A fines de julio, el diputado de la Caja de Consolidación, Antonio José de Arrangoiz, dictaminó que no debía pagarse dicho gravamen, información que luego fue ratificada por el fiscal y comunicada al Consulado de Veracruz y al intendente, los cuales se encargaban de supervisar la cobranza del mismo.⁷⁸

Además de arreglar y pagar impuestos, Echeverría y su colega Septién se encargaban de la venta de las mercancías recibidas. Las casas comerciales como la de Robert Oliver de Baltimore —que remitieron la mayor parte de los buques neutrales— dependían de la información que les mandaban estos comerciantes veracruzanos acerca de la situación de los mercados locales y de los productos que

⁷⁶ *Ibid.*, v. 206, 218, 223-226, 229, 233-234, *passim*.

⁷⁷ Para una detallada exposición de la cobranza del “derecho de agua”, que nos revela la utilidad de la fuente para construir una estadística de los navíos que llegaban y salían del puerto véase el excelente estudio de Robert S. Smith, “Shipping in the Port of Veracruz, 1790-1821”, *Hispanic American Historical Review*, 23, n. 1, 1943, p. 5-20.

⁷⁸ Esta correspondencia se encuentra en parte en AGN, *Marina*, v. 218, f. 57-79.

tenían mayor demanda. Al principio, los envíos efectuados por Oliver no solían sobrepasar los 500 000 o 600 000 reales en valor, pero después de un tiempo, y a partir del éxito logrado en la colocación de los cargamentos enviados, comenzaron a aumentarlos hasta alcanzar en ocasiones dos o tres millones de reales (100 000 a 150 000 pesos, aproximadamente). Tan lucrativo fue el negocio que Oliver adquirió varios veleros especialmente para estas transacciones, casi todos consignados a Echeverría o Septién, los que fueron bautizados con nombres alusivos a la rapidez con la que se esperaba que realizasen el trayecto a Veracruz: entre ellos se contaba el navío llamado *Dash* que efectuó 2 viajes al puerto novohispano, el *Matchless* con 4 viajes, el *Fox* 8 viajes, el *Meteor* 7 viajes, el *Messenger* 3 viajes, el *Rapid* 4 viajes, y 6 buques adicionales que efectuaron entre 2 y 4 viajes cada uno.⁷⁹

Las mercancías que trajeron estos navíos desde Baltimore, así como tres docenas adicionales de buques neutrales que llegaron de otros puertos de los Estados Unidos (enviados desde Nueva Orleans por Nolte y desde Nueva York por Gracie y diversos comerciantes ligados al consorcio) consistían, en su mayoría, de textiles.⁸⁰ El aumento de la actividad comercial está perfilado en las estadísticas mercantiles. En 1805 el valor de los tejidos extranjeros introducidos a Veracruz fue de apenas 1 millón de pesos, en 1806 ya alcanzaba 3 millones de pesos y en 1807 se aproximó a la extraordinaria suma de 10 millones de pesos. El 90 por ciento de esos cargamentos vinieron en los buques neutrales. Las telas que tenían mayor demanda en la Nueva España eran las de algodón (por valor de 6 millones de pesos en 1808), seguidas por las lino y cáñamo, las de seda y, finalmente, las de lana.⁸¹

Pero las transacciones del comercio neutral no se limitaron exclusivamente a la importación de telas. Por ejemplo, el navío *Aspasia*, que llegó de Nueva York en marzo de 1806, con Villanueva a bordo, trajo un cargamento relativamente pequeño compuesto de vino blanco

⁷⁹ Para información detallada acerca de las expediciones enviadas por Oliver a Veracruz, véase Bruchey, *Robert Oliver...*, *passim*. Pueden compararse estos datos con los registros y la correspondencia acerca de buques que entraron y salieron del puerto de Veracruz en AGN, *Marina*, v. 223-226 y 233-236.

⁸⁰ De acuerdo con los cuidadosos cálculos de Smith, "Shipping in the Port...", Cuadro 5, p.13, un total de 119 barcos norteamericanos llegaron a Veracruz entre 1805 y 1808, 43 de Nueva Orleans, 56 de Baltimore, 13 de Nueva York y 7 de Filadelfia.

⁸¹ Para un detallado análisis de dichas importaciones véase Javier Cuenca Esteban, "Comercio y hacienda en la caída del imperio español, 1776-1826", en J. Fontana, ed., *La economía española al final del antiguo Régimen*, v. 3 *Comercio y colonias*, Madrid, Alianza y Banco de España, 1982, p. 440, quien utiliza las estadísticas anuales de las *Balanzas del Consulado de Veracruz*.

de Jerez, aguardiente de Valencia, telas de algodón y lino (de procedencia inglesa, holandesa, francesa y alemana), y medias de seda y algodón (también de variado origen).⁸² Otro ejemplo del tipo de cargamento enviado en buques neutrales lo proporciona el registro del navío *Messenger* fletado por Robert Oliver a consignación de Echeverría con un valor total de 1 200 000 reales, el grueso compuesto de textiles, pero que incluía cantidades menores de papel, muebles, loza, bacalao y queso. Entre las telas se contaban los tipos más variados: bretañas, mahones de china, medias de algodón inglesas, morselinas blancas, cotorinas blancas, panas de algodón inglesas, zarazas angostas y casimires extranjeros, entre otros.⁸³

La revisión de las diferentes facturas no permite determinar cuál fue el origen de cada una de las partidas de productos importados, pero se observa que había una mayoría de telas inglesas, seguidas por las de origen alemán y francés.⁸⁴ En contraste, las importaciones de manufacturas de origen español, incluyendo los paños catalanes, tendieron a escasear en estos años de comercio neutral.

La contrapartida de las importaciones eran las exportaciones de productos novohispanos, una parte de las cuales era destinada directamente para los mercados estadounidenses y otra parte para su posterior embarque a puertos europeos. Entre las mercancías remitidas la plata acuñada era el artículo más importante, pero también solían enviarse algunas partidas de materias primas diversas. El 18 de mayo de 1806, por ejemplo, el comerciante Joseph Brenner, sobrecargo de un buque neutral con destino a Nueva Orleans, daba el siguiente testimonio del cargamento enviado:

Embarco en el Bergantín *La Amable Lucía* de que soy sobrecargo, y sigue viaje a la Nueva Orleans, las partidas siguientes de mi cuenta, riesgo y a mi consignación...a saber: 150 tercios de azúcar blanca y quebrada por mitad con 1 200 arrobas; 155 tercios de purga de Xalapa con 300 quintales; 220 tercios de sarza con 275 quintales; 400 cueros al pelo...; y cuarenta y cinco mil pesos en plata doble de la nueva estampa. Son parte de los 94 530 pesos producto de libranzas (de Con-

⁸² El cargamento total tenía un valor de 351 000 reales. AGN, *Marina*, v. 223, f. 61-66.

⁸³ El registro consistía de la factura del cargamento que había elaborado el cónsul español en Baltimore, Juan Antonio de Madariaga; este documento consular era un trámite indispensable ya que todo barco que utilizaba las licencias de comercio neutral tenía que dar testimonio detallado de la naturaleza del envío con objeto de facilitar la recaudación impositiva una vez que llegaba a Veracruz. AGN, *Marina*, v. 223, f. 423-441.

⁸⁴ Una lista amplia de los términos textiles contemporáneos se encuentra en los apéndices de Inés Herrera Canales, *El comercio exterior de México, 1821-1857*, México, El Colegio de México, 1977.

solidación) y 16 500 de venta de los víveres y comestibles que desembarqué para el efecto con superior permiso...⁸⁵

En otras palabras, Brenner trajo libranzas sobre la Caja de Consolidación, que le habían sido entregadas por Nolte en Nueva Orleans, las cuales pudo cobrar de la real hacienda novohispana, procediendo luego a embarcar la mitad de estos fondos en metálico y la otra mitad en mercancías. Dicho expediente es bastante típico de varias docenas de expediciones realizadas a Veracruz en estos años y revela la diversidad del comercio efectuado. Otro ejemplo ilustrativo lo proporciona el caso del buque *Aspasia*, que también salió del puerto de Veracruz en estas fechas llevando una partida de plata (en este caso por valor de 50 000 pesos del cobro de libranzas de Consolidación) así como cargamentos de azúcar, cacao de Guayaquil, zarzaparrilla, quina, y palo de Campeche.⁸⁶

Debe notarse que a pesar de las protestas de aquellos comerciantes novohispanos que se vieron marginados del comercio neutral, el virrey insistió en que debía otorgarse prioridad absoluta a dichas transacciones. El 4 de septiembre de 1806 Iturrigaray escribió a Landero, intendente de Veracruz, subrayando la urgencia de trasladar los cargamentos “que fueran llegando en los referidos buques neutrales” de Veracruz a la villa de Xalapa para su venta. De acuerdo con el virrey, dicha medida evitaría la difusión de las pestes y fiebres —en especial el vómito negro— que tantas muertes había provocado en años anteriores. Agregaba, por otra parte, que el comandante militar de Perote y el gobernador de Xalapa debían proporcionar todo el auxilio posible a los comerciantes a cargo de estas operaciones, indicando que se “cuide y vigile escrupulosamente sobre que faciliten acémilas o recuas para la internación de los neutrales con preferencia a cualquier otra de lo existente en esa ciudad...”⁸⁷

Las operaciones de comercio neutral que dirigió el consorcio Hope/Baring en Veracruz, por lo tanto, contaron con la anuencia del virrey, quien dio órdenes a funcionarios claves para facilitar las transacciones, de allí la colaboración activa de un número importante de funcionarios como el fiscal de la real Hacienda, el diputado general de la Caja de Consolidación, el intendente y el gobernador militar de Veracruz, el comandante militar de Xalapa, y otros más. Los comerciantes extranjeros, por consiguiente, no tuvieron obstáculos signifi-

⁸⁵ AGN, *Marina*, v. 225, f. 342-344.

⁸⁶ Véase texto completo de la carta en AGN, *Marina*, v. 225, f. 345-348.

⁸⁷ Para el texto íntegro de las instrucciones de Iturrigaray a Landero véase AGN, *Marina*, v. 226, f. 97-102.

cativos ni para lograr la introducción de un ingente volumen de mercancías importadas ni para extraer una gran cantidad de plata y una variedad considerable de productos primarios del virreinato.

Las ganancias realizadas por las casas y agentes mercantiles extranjeros encargados de dichas transacciones fueron extraordinarias, tema que ha sido analizado en varias monografías sobre la actuación de las casas de Oliver y Hope.⁸⁸ En cambio, no conocemos aún el monto exacto de las ganancias de las casas Echeverría y Septién, si bien es claro que para 1808 contaban ya con fortunas mercantiles formidables. Dado su papel crucial como agentes directos, ellos fueron los principales beneficiarios en Veracruz, aunque no debe ignorarse que también participaron en dichas transacciones por valor de muchos millones de pesos otros comerciantes del puerto veracruzano y de la ciudad de México.⁸⁹

Sin duda el funcionamiento del comercio neutral ofreció un poderoso impulso a las importaciones y exportaciones de la Nueva España en la coyuntura crítica de 1805-1808, pero debemos reiterar que fue de igual importancia para la real Hacienda, la cual utilizó este mecanismo para trasladar cuantiosas sumas de dineros públicos a Europa en medio de la guerra. Como hemos visto, por lo tanto, una parte sustancial de los fondos de la Consolidación de vales reales reunidos en la Nueva España, se destinó, finalmente, a la tesorería napoleónica.⁹⁰

⁸⁸ Las ganancias de la firma Oliver sobrepasaron los 775000 dólares de acuerdo con Bruchey, *Robert Oliver...*, p. 326-332. Nolte, *Fifty Years...*, indica que los banqueros Hope y Baring ganaron sumas equivalentes, p. 110 y ss. Un estudio adicional de los beneficios obtenidos por David Parish y varios de los otros comerciantes involucrados se encuentra en Jackson, "The Mexican Silver...", capítulo 10. Para profundizar en esta materia —que no sólo ayudaría a aclarar los negocios de Parish, sino también los de Villanueva y de los comerciantes Echeverría y Septién— sería necesario una investigación más a fondo en la abundante correspondencia personal de David Parish que se guarda en la New York Historical Society, estudiada en parte por Jackson, "The Mexican Silver..." y Stein, "Crisis metropolitana..."

⁸⁹ Los funcionarios de gobierno también lucraron con estas operaciones secretas, que debieron ser relativamente sustanciales, aunque sobre este último punto no es tan fácil encontrar documentación fidedigna. Una primera pista serían los papeles del juicio a Iturrigaray que se celebró varios años más tarde. Se afirmaba que el virrey había recibido comisiones de al menos 72000 pesos sobre las libranzas de Consolidación. Alamán, *Historia de México*, v. 1, apéndice, docs. 11-13, transcribió algunos oficios relativos al juicio.

⁹⁰ Jackson, "The Mexican Silver...", p. 271-273, señala que entre 1806 y 1808 se extrajeron de México 12.5 millones de pesos de plata por el consorcio dirigido por David Parish, remitiéndose eventualmente a la casa Hope. Sin embargo, ello no incluye los 3.8 millones de pesos plata embarcados en el navío de guerra *Diana*, en 1807, por cuenta de Baring y Hope, que ya hemos comentado. De acuerdo con Jackson, "The Mexican Silver...", p. 286, de estas sumas solamente unos 6 millones de pesos acabaron en la tesorería francesa, pero el tema bien valdría la pena de una exploración más detallada.